



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Piura, 09 de Noviembre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTPI

Señor

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

COORDINADOR REGIONAL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA -PIURA

Presente.-

Asunto : Reporte de Acciones de Vigilancia y seguimiento a los casos Alertados
al mes de octubre - 2022

Referencia : OFICIO N°0049-2022-CTVC/PIURA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres -JUNTOS, particularmente del Unidad Territorial de Piura y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso 003-2022-CTVC/PIU, el cual fue alertado en el mes de marzo 2022 y a la fecha (de acuerdo al Oficio N°0049-2022-CTVC/PIURA), aparece Parcialmente Resuelto.

Al respecto, se presente a usted la síntesis de la información y seguimiento del caso en mención, efectuándose la coordinación respectiva con el personal operativo de la unidad territorial de Piura; tal como se detalla a continuación:

- El Gestor Local, el Sr. Palacios Pariatón Cleverth, coordinó nuevamente con la usuaria, la Sra. Chuquirima Pintado Juana, para actualizar a su MO VCHKA, con la documentación certificada por MINSA, que acredite su estado de discapacidad severa.
- El 28/03/2022 la Sra. Chuquirima Pintado Juana, entrega el certificado emitido por MINSA al Gestor Local, el Sr. Palacios Pariatón Cleverth, firma la FAD correspondiente y el mismo día el Gestor Local, actualiza la información de la MO VCHKA, en el SITC.
- Posteriormente, a partir del operativo de pago, TIM III - 2022 hasta la fecha, el hogar de la Sra. Chuquirima Pintado Juana, ha recibo su incentivo regular de 200.00 nuevos soles y la Subvención Extraordinaria – LEY N° 31538.

Cabe señalar, que el análisis del caso alertado ha sido analizado y de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el programa.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Así mismo, se solicita la actualización del estado de dicho caso en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Firmado Digitalmente

Jimmy Roberto Cruz Morales

Jefe (E) de la Unidad Territorial de Juntos Piura

cc:
(JCM/kcm)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

